

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA

Don. Javier Vilchez López como representante legal de Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña con NIF: P-3139171G, entidad que ha recibido subvención al amparo de la convocatoria aprobada por Resolución 190/2019, de 19 de febrero del Director General de Salud,

DECLARO bajo mi responsabilidad y atendiendo a lo estipulado en la Ley Foral 5/2918, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que:

(marcar con una X solamente el supuesto que te corresponda)

1. **La entidad está sujeta a la obligación** de transparencia, ya que concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- El importe de las subvenciones a cargo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el periodo de un año supera los 20.000 euros
- Las subvenciones representan al menos el 20% del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros

por lo que presenta la siguiente información:

- Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección
- Relación de los cargos que integran dichos órganos
- Las retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas de la entidad el año anterior por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos. En el caso de entidades de nueva creación la información será de las que figuren en sus presupuestos o plan económico-financiero
- El régimen de dedicación a las funciones de gobierno, administración y dirección, de cada uno de sus cargos.
- Una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad beneficiaria

2. **La entidad está sujeta a la obligación** de transparencia, y por ello, ha presentado la información justificativa con ocasión de la subvención a entidades locales titulares de Servicios Sociales de Base para la gestión de ayudas de apoyo a procesos de inclusión social y/o emergencia social en 2019, concedida por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, por lo que no es preciso reiterarla dado que no han cambiado los datos facilitados.

3. **La entidad no se encuentra sujeta a la obligación** de transparencia, ya que el importe de las ayudas o subvenciones a cargo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el periodo de un año
- No supera los 5.000 euros
 - Supera los 5.000 euros, pero no llega al 20% del total de sus ingresos anuales
4. **La entidad es una entidad local** que ha cumplido con las obligaciones generales en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno de Navarra

Pamplona-Iruña, 12 de diciembre de 2019


MANCOMUNIDAD DE
servicios sociales
ANSOAIN, BERRIPLANO,
BERRIOZARITZA Y JUSLAPENA
gizarte-zerbitzuen
MANKOMUNITATEA
ANSOAIN, BERRIPLANO,
BERRIOZARITZA Y JUSLAPENA

(Firma de quien representa a la entidad)

* Interpretado como año natural vinculado al ejercicio presupuestario